

Apertura de convocatoria para la selección de treinta y dos estudiantes semilla para participar como ponentes al Congreso Internacional del XXIX Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico México 2024.

**LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

CONSIDERANDO

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), creada por la Ley 52 de 1981, transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006, es un ente universitario autónomo del orden nacional con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que el artículo 69 de la Constitución Política establece la autonomía universitaria que garantiza a las Universidades la facultad de dar sus directivas y regirse por sus estatutos de acuerdo con la Ley.

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia tiene como misión contribuir a la educación de todos a través de la modalidad abierta y a distancia y en ambientes virtuales de aprendizaje, mediante la acción pedagógica, la proyección social, el desarrollo regional y la proyección comunitaria, la inclusión, la investigación, la internacionalización y las innovaciones metodológicas y didácticas, con la utilización de las tecnologías de la información y de las comunicaciones para fomentar y acompañar el aprendizaje autónomo, generador de cultura y espíritu emprendedor que, en el marco de la sociedad global y del conocimiento, propicie el desarrollo económico, social y humano sostenible de las comunidades locales, regionales y globales con calidad, eficiencia y equidad social.

Que mediante Acuerdo No. 024 del 17 de abril de 2012 se expidió el Estatuto de Investigación de la UNAD y en su artículo 2, se define la investigación como un proceso sistemático de producción de conocimiento, caracterizado por la rigurosidad metodológica, el trabajo en equipo, la validación por la comunidad científica, la creatividad, la innovación, la regulación ética, el compromiso con el desarrollo regional, el ejercicio pedagógico y el mejoramiento curricular para el surgimiento de comunidades científicas y el fortalecimiento de las culturas académicas.

Que el artículo 22, ibídem, define a los semilleros de investigación como el escenario fundamental para la formación investigativa, constituido como un espacio académico propicio para el fomento del espíritu científico y emprendedor que viabiliza el aprendizaje y las prácticas de los métodos y metodologías de investigación de una o varias disciplinas o saberes

Que se expide la resolución N° 0006525 del 22 de julio de 2014 con el objeto de reglamentar el artículo 22, Semilleros de Investigación, que en el Artículo 16 Fomento de los semilleros de investigación en el literal C, los estudiantes y egresados podrán representar a la UNAD en eventos nacionales o internacionales con la respectiva movilidad a cargo de la UNAD.

Que en el marco del Plan de Desarrollo 'Más UNAD, Más Equidad', se ha buscado fomentar la participación de los estudiantes a nivel nacional e internacional como escenarios para la socialización de los resultados investigativos y la cualificación en procesos de investigación.

Que se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 1129 del 26 de junio de 2024 el cual ampara los viáticos de los estudiantes de la UNAD.

Que, en mérito de lo expuesto.

RESUELVE

Artículo 1. Objetivo general de la Convocatoria: Seleccionar treinta y dos (32) estudiantes pertenecientes a los semilleros de investigación, creación e innovación de la UNAD para aprobar la financiación como ponentes en el XXIX Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico 2024 en Puerto Vallarta México que permita el fomento y visibilidad de la investigación en el marco de los resultados de su pasantía delfín.

Apertura de convocatoria para la selección de treinta y dos estudiantes semilla para participar como ponentes al Congreso Internacional del XXIX Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico México 2024.

Artículo 2. Objetivos específicos.

- Impulsar la investigación formativa en escenarios internacionales como estrategia de visibilidad de los productos resultados de las pasantías de investigación para potenciar las capacidades investigativas y aportes a la sociedad.
- Fomentar la producción científica en los estudiantes como coautores de mínimo 2 productos de latipología de: Generación de nuevo conocimiento y/o Apropiación Social del Conocimiento

Parágrafo 1. Tanto los productos de generación de nuevo conocimiento como de apropiación social se deberán entregar antes del 30 de noviembre de 2024. En el caso de los artículos, se entregará el certificado emitido por la revista que se encuentra en proceso de postulación. Esto aplica para los capítulos de libro o libros que se encuentran en proceso editorial.

Artículo 3. Población a quien se dirige la convocatoria.

Estudiantes Semilla que se encuentran desarrollando la pasantía Delfín entre el 17 de junio al 02 de agosto de 2024 en el marco del XXIX Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico México 2024.

Artículo 4. Requisitos de los participantes.

1. Que hayan cursado igual o mayor al 50% de los créditos académicos.
2. Estudiante con matrícula activa o recibo de pago cancelado del 16-04 2024
3. Promedio acumulado igual o mayor a 3.8
4. Pertener y evidenciar la participación en un semillero de investigación avalado por la UNAD (Carta expedida por el líder del Semillero de investigación en donde se constata el tiempo de vinculación. En caso de encontrarse el líder del semillero en receso, quien expedirá dicho documento será el líder zonal de investigación) (**Anexo 1**).
5. Al momento de la postulación tener pasaporte activo.
6. Carta de aceptación de un investigador que hace parte del catálogo de investigadores DELFÍN.
7. Plan de trabajo avalado por el investigador DELFIN.

Parágrafo 1: El estudiante que quede seleccionado y una vez se le notifique deberá firmar una carta de compromiso a nivel de participación y gasto presupuestal.

Artículo 5. Descripción del financiamiento.

Se financiará la participación de los estudiantes mediante el CDP N° 1129 del 26 de junio de 2024 que respaldará los gastos del hotel (comidas, cena y desayuno), tiquetes aéreos ida y regreso (Desde Bogotá a Puerto Vallarta México) y transporte interno en México, únicamente durante los días que se desarrollará el Congreso.

Parágrafo 1. Tanto el valor del seguro internacional como el impuesto internacional lo asumirá el estudiante.

Parágrafo 2. Los estudiantes financiados y beneficiados de esta convocatoria se comprometen en el marco de los 10 años de Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico México 2024 a llevar el traje típico de su región, para participar del encuentro intercultural que se llevará a cabo el último día en Puerto Vallarta.

Parágrafo 3. Solo podrán postularse a esta convocatoria quienes cuentan con la calidad de estudiante activo a la UNAD, sin comprometer ningún otro rol académico-administrativo

Artículo 6. Criterios de selección y evaluación: Las propuestas presentadas se evaluarán con base en los siguientes criterios:

Apertura de convocatoria para la selección de treinta y dos estudiantes semilla para participar como ponentes al Congreso Internacional del XXIX Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico México 2024.

Criterio	Puntaje
Requisitos de entrada: 1. Que hayan cursado más del 50% de los créditos académicos. 2. Estudiante con matrícula activa o recibo de pago cancelado del 16-04 2024 3. Promedio superior a 3.8 4. Pertenecer y evidenciar la participación en un semillero de investigación avalado por la UNAD (Carta expedida por el líder del Semillero de investigación en donde se constata el tiempo de vinculación. En caso de encontrarse el líder del semillero en receso, quien expedirá dicho documento será el líder zonal de investigación) Anexo 1 5. Al momento de la postulación tener pasaporte activo 6. Carta de aceptación de un investigador que hace parte del catálogo de investigadores DELFÍN. 7. Plan de Trabajo avalado por el investigador DELFIN *Cada ítem tiene un valor de 10 puntos	70
8. Promedio Académico: Promedio entre: 4.6 a 5.0 = 20 puntos Promedio entre: 4.0 a 4.5 = 15 puntos Promedio entre 3.8 a 3.9 = 10 puntos	30
Total, para aprobación:	100

Parágrafo 5: Se seleccionará cuatro estudiantes por zona, por tanto, serán los de mayor puntaje en la evaluación.

Parágrafo 6: Se tendrá como criterio de evaluación y determinación el promedio académico, si continúa el empate por zona se seleccionará los estudiantes que tengan mayor productividad derivada de las actividades de los semilleros de investigación, creación e innovación en la zona y de continuar la igualdad, el desempate se dará por tiempo de vinculación en los semilleros de Investigación, creación e innovación de la zona. Si finalmente continúa el empate o no se cumple con el cupo definido, se utilizará el estudiante a nivel nacional que cumpla con las condiciones.

Artículo 7. Procedimiento y cronograma de postulación: A continuación, se describen las fases de postulación y selección de los participantes:

N°	Fases de selección y evaluación	Fecha inicio	Fecha fin
1	Apertura y divulgación de la convocatoria en página web Convocatorias - Sistema de Gestión de la Investigación SIGI - Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD	22 de julio de 2024	22 de julio de 2024
2	Postulación y registro en formulario: https://forms.office.com/r/4bTfLRQMRK	23 de julio de 2024	28 de julio del 2024
3	Revisión de las condiciones por el SIGI según rúbrica de selección y evaluación	29 de julio de 2024	29 de julio de 2024
4	Publicación de los resultados definitivos en página web Convocatorias - Sistema de Gestión de la Investigación SIGI - Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD	30 de julio de 2024	30 de julio de 2024

Dada en Bogotá D.C., a los 22 días de julio de 2024.

COMUNÍQUESE



**Juan Sebastián Chiriví Salomón
Líder Nacional de Investigación**